



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN IMPUGNACION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL NUEVE (09) DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**, SE
CONFIRMA EL FALLO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA
POR MARIA CLAUDIA MUÑOZ CHAPARRO CONTRA CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA Y OTROS, RADICADA CON EL **NO. 19001-22-13-
000-2016-00343-01//STC-1496-2017**, POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **TODOS LOS INCLUIDOS EN
LA LISTA DE ELEGIBLES EN FIRME PARA PROVEER CARGO DE
SECRETARIO DE LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL CAUCA** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS
O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.

